

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Lunes 23 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 76239

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61547 MARTORELL

EDICTO

Doña Adriana Obispo Momó, Letrada de la Adm.de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 5 Martorell 5,

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 296/2017. Sección: i.

NIG: 08114 - 42 - 1 - 2017 - 8019623.

Fecha del auto de declaración. 11/07/2017 rectificado por auto de 20/07/2017.

Clase de concurso. Abreviado consecutivo.

Concursados. David Pérez Teruel, con DNI46682342R y domicilio C. Verge del Carme, 4, 3.°, 2.ª, 08760 Martorell (Barcelona) y Ángeles Llanso Pérez, con DNI 45469806W y domicilio en C. Verge del Carme, 4, 3.°, 2.ª, 08760 Martorell (Barcelona).

Administrador concursal. Eudald Torres Robert, de profesión Economista.

Dirección postal: C. Jaume Canterer, 2, 1.°, 3.°, Terrassa (Barcelona).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en este Juzgado de primera instancia e instrucción numero 5 de Martorell.

Martorell, 17 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170075659-1